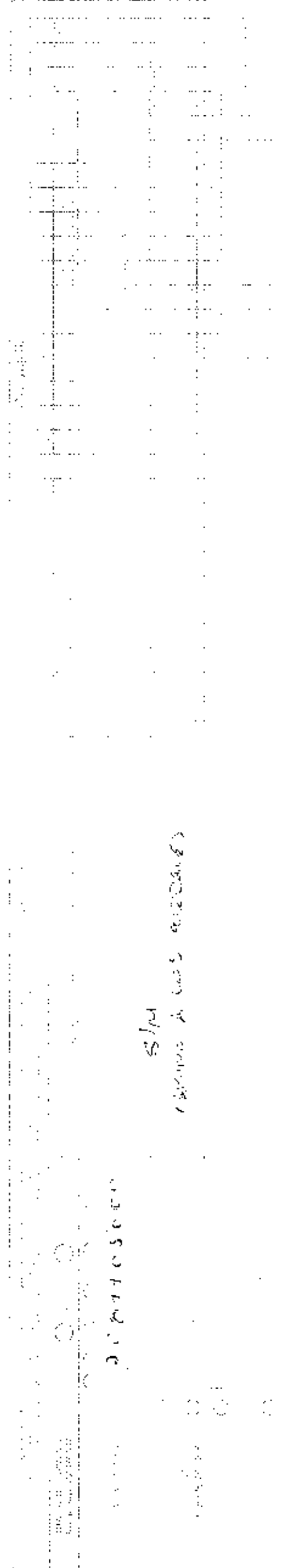


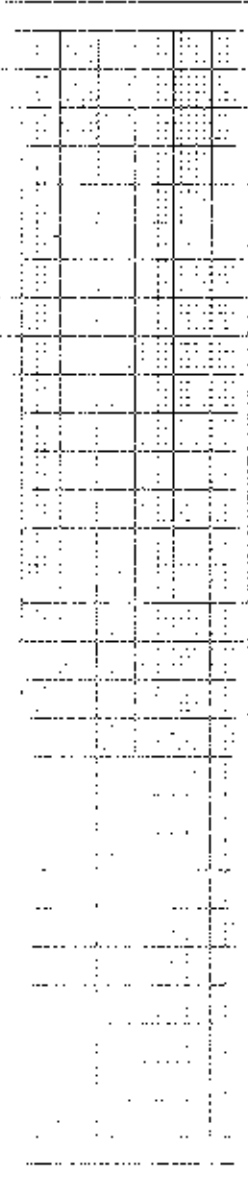
MUNICIPIO DE VANTA

Mapa de Vanta



2024-05-01

5/14
180000 de 1000000



MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA
MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA
MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA
MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA
MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA	MUNICIPIO DE VANTA

1400000 de 10000000
1000000 de 10000000
1000000 de 10000000
1000000 de 10000000
1000000 de 10000000

180000
100000
400

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
										MODALIDAD DE PROPIEDAD 1 ☐ UN SOLO EL PROPIETARIO 2 ☐ HERENCIA IN DIVISA 3 ☐ PACTO DE SOCIEDAD																																																																																									
										TENENCIA DE LA PROPIEDAD 1 ☐ AQUENA SINO EL PROPIETARIO 2 ☐ SUBARRENDAMIENTO 3 ☐ EN ARRENDAMIENTO 4 ☐ CULTOS DEBIDO AL DUEÑO																																																																																									

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	4

[illegible]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38069



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38069:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

AL SR. JUAN BOSCO ZAMBRANO MONTESDEOCA, le corresponde un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarquí que una vez desmembrado del lote mayor queda circunscrito dentro de las medidas y linderos siguientes. POR UN COSTADO: Con el terreno adjudicado al Sr. Sergio Eddy Zambrano Montesdeoca con ochenta y cinco metros POR OTRO COSTADO: con el lote que se adjudica a la Sra. Jenny Mariana Zambrano de Fajardo con igual medida de ochenta y cinco metros, POR OTRO COSTADO: Con la medida de cuarenta y seis metros y lindera con el terreno de Aquiles Paz y POR EL OTRO COSTADO: Con igual medida de cuarenta y seis metros y lindera con la propiedad de Alfonso Gonzembach. SOLVENCIA: EI RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	348 29/08/1966	227
Compra Venta	División de Terreno	4 01/02/1982	9
Compra Venta	Compraventa	342 11/03/1986	909

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de agosto de 1966
Tomo: 1 Folio Inicial: 227 - Folio Final: 227
Número de Inscripción: 348 Número de Repertorio: 733
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de agosto de 1966
Escritura/Alección/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Compradores menores de edad, representados por el Sr. Sergio Zambrano Rodríguez, quien se reserva el Derecho de Usufructo del predio ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, mientras viva, los cuales no podrán vender ni gravar el mencionado terreno, mientras los aludidos menores no cumplan su
m a y o r i a d e e d a d .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025264	Zambrano Montesdeoca Gustavo	Soltero	Manta

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 38069

Página: 1 3

Comprador	80-0000000025257	Zambrano Montesdeoca Jenny Mariana	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000025255	Zambrano Montesdeoca Juan Bosco	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000025263	Zambrano Montesdeoca Narcisa Margarita	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000025254	Zambrano Montesdeoca Sergio Eddy	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000025261	Alvia Lopez Luis Alfredo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000025262	Briones Catagua Laura Ernestina	Soltero	Manta

2 / 3 División de Terreno

Inscrito el: lunes, 01 de febrero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 195
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Bolívar

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de febrero de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Sergio Amable Zambrano Rodriguez y Sra. Alfarina Montesdeoca, renuncian para siempre a favor de sus hijos el derecho de usufructo y ocupacion que ha venido teniendo sobre el cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Canton Manta, a fin de que los Beneficiarios del mismo que son sus hijos lo gocen a pleno albedrio, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, entradas y salidas y mas derechos anexos. Aceptacion y División de Terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000025257	Zambrano Montesdeoca Jenny Mariana ✓	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000025255	Zambrano Montesdeoca Juan Bosco	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000025265	Zambrano Montesdeoca Narcisa Alfarina ✓	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000025254	Zambrano Montesdeoca Sergio Eddy ✓	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000025256	Zambrano Montesdeoca Teddy Gustavo ✓	(Ninguno)	Manta
Renunciante	80-0000000025260	Montesdeoca Alfarina	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000025259	Zambrano Rodriguez Sergio Amable	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	348	29-ago-1966	227	227

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de marzo de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 909 - Folio Final: 911
 Número de Inscripción: 342 Número de Repertorio: 512
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de abril de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Carmen del Rocio Joza Zambrano compra para sus hijos menores de edad Farah Sabrina y Arturo Michael Jiménez Joza. Una parte de terreno ubicado en la Ciudad de Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y terrenos de propiedad de Alfonso Gonzembach; POR ATRAS: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor; POR UN COSTADO: Cuarenta metros y terrenos de propiedad de Jenny Zambrano Montesdeoca; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos cuarenta metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor. Teniendo una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 38069

Página: 2 de 3



Comprador	80-0000000065004	Jimenez Joza Arturo Michael	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000065003	Jimenez Joza Farah Sabrina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000025255	Zambrano Montesdeoca Juan Bosco	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	4	01-feb-1982	9	11

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:18 del sábado, 15 de marzo de 2014

A petición de: *Juan Bosco Zambrano Montesdeoca*

Elaborado por: *Juliana Ladrónes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8 En la Parroquia Richincha, perteneciente al Cantón Bolívar, Pro-
 9 vincia de Esmeraldas, República de Ecuador, hoy día Domingo treinta
 10 y uno de Enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Sr. Miguel
 11 Bonilla Aguas, Notario Público Primero del Cantón, comparecen al-
 12 porcionados de esta escritura las siguientes personas: Serán
 13 Amable Zambrano Rodríguez, su esposa le según Alfertina Montes-
 14 deoca Torres de Zambrano, residentes en la jurisdicción del Can-
 15 tón el Empalme, de la Provincia del Guayas, el primero de ocupa-
 16 ción agricultor-ganadero y la segunda de oficios domésticos; José
 17 Bosco Zambrano Montesdeoca, casado, de profesión XZootenista, Jefe y
 18 Marianna Zambrano Montesdeoca de Fajardo, quien comparece con su
 19 esposa el señor John Kleber Fajardo Gudiño, residentes en la
 20 jurisdicción del Cantón Milagro Provincia del Guayas, Jedy Gus-
 21 tava Zambrano Montesdeoca, casado, estudiante, con domicilio en la
 22 ciudad de Guayaquil, y Verónica Alfertina Zambrano Montesdeoca, de
 23 estado civil soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en
 24 Guayaquil, todos de paso por esta localidad, y portadores de sus res-
 25 pectivas Cédulas que previene la ley. Todos solteros, mayores
 26 de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse y a cul-
 27 tas de comparecerlos, de lo que doy fe, y quienes vienen a celebrar
 28 la presente escritura de ACEPTACION DE REGISTRO Y DIVISION

1 DE TERRENO, sobre cuyo objeto y resultados están debidamente ins-
2 truidos y a la que proceden a de una manera libre y espontánea-
3 y que para su legal otorgamiento me presentaron para que sea e-
4 levada a escritura pública una minuta que dice lo siguiente:--
5 S E Ñ O R N O T A R I O :---En los Registros de escrituras-
6 pública a su cargo, sírvase incorporar una más de compra-venta-
7 ACEPTACION DE ESTIPULACION Y DIVISION DE TERRENO, la misma que -
8 estará encuadrada dentro de los siguientes términos:--PRIMERO:-
9 COMPAÑECIENTES:--Por una parte el señor Sergio Amable Zambrano
10 Rodríguez y su cónyuge la señora Alfarina Montesdeoca Torres -
11 de Zambrano, y de la otra parte sus hijos, los señores:--Juan Bos-
12 co Zambrano Montesdeoca, Jenny Mariana Zambrano Montesdeoca de -
13 Fajardo, Teddy Gustavo Zambrano Montesdeoca, y, Narcisa Alfarina -
14 Zambrano Montesdeoca.--Los cónyuges primariamente nombrados, en ca-
15 lidad de renunciantes a todo derecho en el bien inmueble que va-
16 a ser objeto de la aceptación y división, y los últimamente --
17 nombrados, en calidad de aceptantes de la estipulación y que al
18 mismo tiempo se dividirán el terreno objeto de esta escritura -
19 pública.--SEGUNDO:--ANTECEDENTES:--El señor Sergio Amable Zambrano
20 Rodríguez, mediante escritura pública de compra-venta que le otor-
21 gó el señor Luis Alfredo Alvia López y la señora, Laura Ernestina
22 Briones Catagua, celebrada en la Ciudad de Manta, ante el Notario
23 Don José Vicente Alava Zambrano, el primero de Agosto de mil no-
24 vecientos sesenta y seis é inscrita legalmente en la Registradu-
25 ria de la Propiedad de Dicho Cantón, el veinte y nueve de Agosto

1 dad de Manta, Provincia de Manabí, el mismo que tiene las medidas
2 y linderos siguientes:--Ochenta (80) varas de frente, y linderado
3 con propiedad de Carlos Rodríguez, colación intermedia se conde-
4 ce al punto "E, Arroyo", por atrás con igual medida de ochenta
5 (80) varas, y lindera con propiedad de Aquiles Paz y Luis Miguel
6 Rozen; por un costado con trescientas (300) varas y lindera con --
7 propiedad de Alfonso Gensebach, y por el otro costado con igual
8 medida de trescientas (300) varas y lindera con propiedad de Ro-
9 sendo Parrales y Emiliano Avila y Aquiles Paz.--En este punto se
10 deja constancia que el mencionado cuerpo de terreno, también se
11 compró con igual beneficio para el señor Sergio Eddy Zambrano
12 Montesdeoca, el mismo que por encontrarse por el momento ausente
13 en la República del Canadá, por el momento, no comparece a este
14 acto, pero que de todas maneras ya tiene singularizado el predio
15 que a él pertenece en el referido cuerpo de terreno materia de
16 esta escritura pública. CUARTA. ACEPTACION:--En consecuencia, de-
17 claran los esposos, Sergio Amable Zambrano Rodríguez y Alfarcina
18 Montesdeoca de Zambrano que renuncian para siempre a favor de
19 sus mencionados hijos, el derechos de usufructo y ocupación que
20 han venido teniendo sobre el cuerpo de terreno que aparece des-
21 crito en la cláusula tercera de este minuta, a fin de que los be-
22 neficiarios que son sus hijos, lo gocen a pleno albedrío, con to-
23 dos sus usos, costumbres, servidumbres, entradas y salidas y mas
24 derechos anexos y les facultan para que soliciten por sí o por
25 interpuesta persona la inscripción de sus respectivas escritu-
26 ras de adjudicación de los lotes de terrenos, una vez que en esta

1 deoca, Teddy Gustavo Zambrano Montesdeoca, y Alfaringa Zambrano --
2 Montesdeoca; y la señora Jenny Mariana Zambrano Montesdeoca de -
3 Fajardo, que mediante la presente escritura pública, tienen a bien
4 ^{legal} dar aceptación de la regalia hecha por sus mencionados padres -
5 todo de conformidad con el artículo pertinente del Código Civil
6 vigente.-QUINTA.DIVISION :--Con los antecedentes expuestos que-
7 son la esencia de esta escritura y en mérito de los títulos y -
8 derechos invocados y en la forma más armónica y cordial , decla-
9 ran los señores:--ZAMBRANO-MONTESDEOCA, hijos de los comparecier-
10 tes cónyuges, señores Sergio Amable Zambrano Rodríguez y Alfaringa-
11 Montesdeoca de Zambrano,, que una vez que han dado legal acepta-
12 ción a la referida regalia se dividen dicho terreno de la siguiente-
13 ta forma:--Al señor, SERGIO EDDY ZAMBRANO MONTESDECCA, le corres-
14 ponde un lote de terreno que es parte del terreno descrito en -
15 la Cláusula Tercera de esta minuta el mismo que una vez desmem-
16 brado queda dentro de las medidas y linderos siguientes:--por un
17 costado con terreno de Miguel Bowen y Aquiles Paz, con ochenta y
18 cinco (85) metros; por otro costado con el lote que se adjudicará-
19 al señor Juan Bosco Zambrano Montesdeoca, con igual medida de --
20 chenta y cinco (85) metros; por otro costado con terreno de Aquil-
21 les Paz, con la medida de cuarenta y seis (46) metros; y por el otro
22 costado con igual medida de cuarenta y seis (46) metros y linderos
23 con terreno de Alfonso Gonsembach/.--Al señor JUAN BOSCO ZAMBRANO
24 MONTESDEOCA, le corresponde un lote de terreno , que una vez des-
25 membrado del lote mayor, que queda descrito, queda circunscrito -
26 dentro de las medidas y linderos siguientes:--por un costado con

1 adjudica a la señora Jenny Mariana Zambrano Montesdeoca de Fajardo,
2 da, con igual medida de ochenta y cinco (85) metros; por otro cos-
3 tado con la medida de cuarenta y seis (46) metros y lindera con
4 terreno de Aquiles Paz, y por el otro costado con igual medida
5 de cuarenta y seis (46) metros y lindera con terreno de Gustavo-
6 Gosenbach. -- A la señora JENNY MARIANA ZAMBRANO MONTESDEOCA DE
7 FAJARDO, le corresponde un lote de terreno que una vez desmembrado
8 del lote mayor queda circunscrito dentro de las medidas y
9 linderas siguientes: -- por un costado con el lote de terreno ad-
10 judicado al señor Juan Basco Zambrano Montesdeoca, con la medida
11 de ochenta y cinco (85) metros; por otro costado con el lote de
12 terreno que se adjudica al señor Teddy Gustavo Zambrano Montes-
13 deoca, con igual medida de ochenta y cinco (85) metros; por otro
14 costado con terreno de Aquiles Paz, y con la medida de cuarenta-
15 y seis (46) metros; y por el otro costado con la propiedad de Alfon-
16 so Gosenbach, con igual medida de cuarenta y seis (46) metros. --
17 En este punto, la compareciente señora María Jenny Mariana Zam-
18 brano Montesdeoca de Fajardo, declara y deja constancia que el
19 terreno que a ella se le regala, lo destina para la Sociedad --
20 (Covilla) que tiene formada con el señor, Kleber Fajardo Coppia-
21 na, el mismo que estando presente acepta la mencionada disposi-
22 ción hecha por su esposo. -- Al señor TEDDY GUSTAVO ZAMBRANO --
23 MONTESDEOCA, le corresponde un lote de terreno que se desmembra
24 de un lote mayor y que una vez desmembrado, queda circunscrito --
25 dentro de las medidas y linderas siguientes: -- por --

1 na Zambrano Montesdeoca con igual medida de ochenta y cinco (85)-
2 metros; por otro costado con la propiedad de Amíllez Paz, con la
3 medida de cuarenta y seis (46) metros; por el otro costado con -
4 igual medida de cuarenta y seis (46) metros y lindera con la pro-
5 piedad de Gustavo Gonsembach. y a la señorita, NARCISA ALFARINA
6 ZAMBRANO MONTESDEOCA, le corresponde por su regalia, un lote de -
7 terreno, que una vez desmembrado del lote de terreno que se acaba
8 de dividir, queda dentro de las medidas y linderos siguientes:--
9 por un costado con el lote de terreno que es propiedad del señor
10 Teddy Gustavo Zambrano Montesdeoca, con la medida de ochenta y --
11 cinco (85) metros; por el otro costado con el camino público que
12 conduce tanto a la Ciudad de Manta, como al sitio "El Arroyo", con
13 la medida de ochenta y cinco (85) metros; por otro costado con la
14 propiedad de Alfonso Gonsembach, con la medida de cuarenta
15 seis (46) metros; y por el otro costado con la propiedad de Amíllez
16 Paz con igual medida de cuarenta y seis (46) metros, quedando el
17 QUEDAN DIVIDIDOS EN LOTES, en partes iguales, de CINCO
18 DOS DIEZ METROS CADA UNO, cada uno, que los señores
19 luntad propia de las comparecientes, y la cantidad
20 de la presente escritura de división de CINCO
21 CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CUATRO SUCRES (S/100.000) repartidos
22 diendoles a cada beneficiario por su correspondiente
23 terreno la cantidad de veinte y dos mil quinientos (S/22.500,00) todos de conformidad con el
24 del Avalúo Comercial del predio que ha sido
25 te división.-CLAUSULA ESPECIAL.-Les cóny
26

1 Ellos interviene en la celebración de esta escritura, es para -
2 dejar constancia de que son exactas y verdaderas los términos -
3 señalados en las Cláusulas anteriores y que ellos no tienen que
4 formular reclamo alguno sobre el terreno que se ha dividido .-
5 CLÁUSULA FINAL.-El señor Notario agregará las demás cláusulas -
6 de estilo.-Haya aquí la minuta, en cuyo contenido se afirman y
7 ratifican los comparecientes, y que la misma una vez que he sido
8 del conocimiento de los comparecientes, queda elevada a escri-
9 tura pública para que surte los efectos de ley; la misma que es
10 patrocinada por el señor abogado, Fidel Gaurat Vera, con matrícula
11 la No. 211.-Se consignó la tributación correspondiente a los Ter-
12 renos Fiscales.-Leída que les fue a los comparecientes, por mí-
13 el contenido íntegro de la presente escritura, la aprobaron y la-
14 ratifican, y la firman conmigo, el Notario, de lo que doy fe. -
15 Hecho: Amalia Zambrano R.-Cédula de Ciudadanía número: Firmado:-
16 Alfariña de Zambrano, cédula Número: Firmado: Jeany Zambrano de
17 Fajardo, cédula Número: -1301654784.-Firmado: Kleber Fajardo, cédula
18 dula Número: 090350491.-2.-Firmado: Juan Briceo Zambrano, Cédula N.º
19 dula Número: -1301590610.-Firmado: -Gustavo Zambrano, cédula de Ciudada-
20 nía número: -1301064211.-Firmado: -Narciso Alfariña Zambrano (En-
21 tendencia, Cédula de Ciudadanía número: -0905691275.-Firmado: Mi-
22 guel Benito Dueñas, Notario Público Primero del Cantón Bolívar.
23 Hecho: "compra venta" no vale.-Entre líneas: legal" así corre.-
24 Doy fe.
25
26

FIRMADA EN LA CIUDAD DE CALCETA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE --
FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

MIGUEL BONILLA DUEÑAS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.



MIGUEL R. BONILLA DUEÑAS.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

CERTIFICO :

que la presente escritura, se encuentra inscrita
en el Registro de Partición a mi cargo, bajo el número Cuatro (4) y anotada en el Repertorio General con el número
Ciento noventa y cinco (195) de fecha Primero de Febrero
de mil novecientos ochenta y dos.-

Calcuta, 10 de Mayo de 1.982

Rosa Barria Delgado

Notaria del Registro de la Propiedad.-